# CONVIVENCIA EN EL COMEDOR ESCOLAR.

Las normas de convivencia en el comedor escolar se regulan acorde a lo establecido en el Plan de Convivencia del centro elaborado de conformidad al *Decreto 32/2019 de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

## GUÍA RÁPIDA PARA LA GESTIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL COMEDOR ESCOLAR.

1- Los monitores registrarán diariamente las conductas contrarias a la convivencia que se produzcan en el horario de comedor.

2- Si un alumno acumula tres incidencias en una misma semana, la coordinadora de comedor o el monitor responsable entregará a su familia, el primer día de la semana siguiente a la de los hechos acaecidos, un parte en el que se recogerá dicha circunstancia y la naturaleza de las conductas contrarias a la convivencia.

3- La coordinadora de comedor presentará al equipo directivo el registro semanal de incidencias el primer día de la semana siguiente, así como una copia de aquellos partes que se entreguen a las familias.

4- Aquellas conductas que, por su entidad, puedan considerarse graves o muy graves (arts. 34 y 35 del Decreto 32/2019) se comunicarán al equipo directivo el mismo día en el que sucedan. Será el equipo directivo quien se encargará de comunicarlo a la familia así como de la gestión de la falta.

## CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

Será el equipo directivo el responsable de calificar las faltas y adoptar la medida correctora correspondiente.

*1.* Si un alumno acumula tres partes de incidencias de los que se haya hecho entrega a la familia, se le sancionará con una falta leve siempre y cuando no supongan una falta grave o muy grave y se corregirán según lo dispuesto en el Plan de Convivencia. La reiteración de dos o más faltas leves en un mismo trimestre supondrá una falta grave. *(apdo. j art.34.1 Decreto 32/2019).*

2. Si el alumno comete una falta que esté tipificada como grave o muy grave *(arts. 34 y 35 Decreto 32/2019)* serán competentes en la aplicación de medidas correctoras:
   - Cualquier miembro del equipo directivo, para las medidas establecidas en las letras a) y b) del artículo 34.2.
   - La jefa de estudios y la directora para las medidas previstas en las letras c) y d) del artículo 34.2.
   - La directora del centro podrá establecer las medidas recogidas en las letras e) y f) del artículo 34.2.
   - La aplicación de medidas para la corrección de las faltas muy graves corresponde a la directora del centro.

3. Para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes recogidas en el artículo 40 del mencionado Decreto.

En cualquier caso y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los monitores de comedor escolar, dentro de sus funciones y al objeto de preservar la convivencia en el periodo de comedor escolar, deberán intervenir y reconducir aquellas situaciones que pudieran suponer una vulneración de las normas de convivencia escolar de forma inmediata y siempre teniendo en cuenta el carácter educativo que cualquier medida debe cumplir.

Guadarrama, a 11 de febrero de 2025

ANA Mª VICENTE GARÍA
DIRECTORA CEIP. VILLA DE GUADARRAMA

Fecha: 2025.02.11 13:34:44 +01'00'

C.E.I.P.
VILLA DE GUADARRAMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIOS BILINGÜES

# LIBRETA VIAJERA.

CEIP VILLA DE GUADARRAMA FECHA:……..

CURSO: ……

ALUMNO/A: ……..

MONITORA: ……..

¿Cómo ha comido ……..hoy?

PRIMER PLATO: TODO POCO NADA

SEGUNDO PLATO: TODO POCO NADA

POSTRE: TODO POCO NADA

Otra información importante:

……

……

……

……

**Firma familia**

---

C.E.I.P.
VILLA DE GUADARRAMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIOS BILINGÜES

# LIBRETA VIAJERA.

CEIP VILLA DE GUADARRAMA FECHA:……..

CURSO: ……

ALUMNO/A: ……..

MONITORA: ……..

¿Cómo ha comido ……..hoy?

PRIMER PLATO: TODO POCO NADA

SEGUNDO PLATO: TODO POCO NADA

POSTRE: TODO POCO NADA

Otra información importante:

……

……

……

……

**Firma familia**

C.E.I.P.
VILLA DE GUADARRAMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIOS BILINGÜES

# LIBRETA VIAJERA.

CEIP VILLA DE GUADARRAMA FECHA:……..

CURSO: ……

ALUMNO/A: ……..

MONITORA: ……..

¿Cómo ha comido ……..hoy?

PRIMER PLATO: TODO POCO NADA

SEGUNDO PLATO: TODO POCO NADA

POSTRE: TODO POCO NADA

¿Se le ha realizado hoy algún cambio?

SÍ ¿Cuántas veces?..... NO

¿Se ha echado un ratito de siesta?

SÍ ¿Cuánto tiempo?..... NO

**Firma familia**

---

C.E.I.P.
VILLA DE GUADARRAMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIOS BILINGÜES

LIBRETA VIAJERA.

CEIP VILLA DE GUADARRAMA FECHA:……..

CURSO: ……

ALUMNO/A: ……..

MONITORA: ……..

¿Cómo ha comido ……..hoy?

PRIMER PLATO: TODO POCO NADA

SEGUNDO PLATO: TODO POCO NADA

POSTRE: TODO POCO NADA

¿Se le ha realizado hoy algún cambio?

SÍ ¿Cuántas veces?..... NO

¿Se ha echado un ratito de siesta?

SÍ ¿Cuánto tiempo?..... NO

**Firma familia**

# Informe mes: _____

**Colegio:**

**Apellidos:** _____ **Nombre:** _____
**Monitor/a:** _____ **Curso:** _____ **Fecha:** _____

| **HÁBITOS EN EL COMEDOR** | Sí | No | A veces |
|---|---|---|---|
| Respeta las normas en el comedor | | | |
| Come solo y no necesita ayuda para comer | | | |
| Acepta bien la variedad de alimentos | | | |
| Utiliza cubiertos y servilleta adecuadamente | | | |
| Su postura en la mesa es correcta | | | |
| Cumple las normas de higiene | | | |
| Juega con la comida o la tira al suelo | | | |

**Comentarios:**

| **RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS** | Sí | No | A veces |
|---|---|---|---|
| Juega solo/a | | | |
| Se relaciona siempre con el mismo grupo | | | |
| Es educado con sus compañeros | | | |
| Es solidario con los demás | | | |

**Comentarios:**

| **ACTIVIDADES Y OCIO EN EL TIEMPO LIBRE** | Sí | No | A veces |
|---|---|---|---|
| Participa en las actividades del patio | | | |
| Respeta las normas establecidas | | | |
| Acepta la competencia en el juego | | | |
| Cuida el material | | | |
| Colabora en la recogida del material utilizado | | | |

**Comentarios:**

| **RELACIÓN CON LOS MONITORES** | Sí | No | A veces |
|---|---|---|---|
| Obedece y colabora con los monitores | | | |
| Respetas las normas de los monitores | | | |
| Acepta las sugerencias dadas por los monitores | | | |

**Comentarios:**